**LA SUSCRITA JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FONSECA**

**CERTIFICA:**

Que, revisada la planta global de cargos correspondiente a la administración central del Municipio de Fonseca, se pudo constatar que a la fecha no existe o es insuficiente el recurso humano idóneo para realizar las actividades enmarcadas en el siguiente objeto contractual, según la solicitud elevada por la Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y COORDINACION DE PROCESOS DE ATENCION A POBLACION VULNERABLE EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE FONSECA LA GUAJIRA, en el marco del proyecto "FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LAS SECRETARÍAS DE GOBIERNO, DESARROLLO SOCIAL Y PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO DE FONSECA.

Se expide la presente en el mes de septiembre de 2026.

**ANA YAJAIRA BULA VASQUEZ**
C.C. No. 56.075.589